

MINERA SAN CRISTOBAL UNA NUEVA IMAGEN EMPRESARIAL PARA UNA VIEJA FORMA DE MINERÍA

Emilio Madrid L.
COLECTIVO CASA

- San Cristóbal y el manejo de su imagen empresarial.-

Entender qué es la Minera San Cristóbal (MSC) (subsidiaria de la japonesa SUMITOMO CORPORATION), sus operaciones en el sudoeste potosino de Bolivia, su rol en lo económico, en lo ambiental y social de esa región y del país, puede resultar dificultoso si uno se deja llevar por los términos pomposos que adornan su imagen y que la empresa logra filtrar en los medios y en las declaraciones de las propias autoridades de Estado. El “coloso minero”, “minería con tecnología de punta”, “minería con compromiso social” “minería que respeta el medio ambiente”, “nueva minería”, etc., etc., son algunos de los epítetos que recubren a MSC.

El manejo de la imagen empresarial, se evidenció efectivo para impresionar al mismo presidente Evo Morales cuando visitó la operación minera en junio del 2009:

“Morales se declaró gratamente sorprendido en la visita e inspección que realizó a todas las instalaciones de la infraestructura del ‘coloso minero’ administrado por Sumitomo y la tecnología de punta que emplea para la explotación de concentrados a cielo abierto, el tratamiento de los minerales para su exportación. He quedado impresionado después de visitar el complejo de San Cristóbal. Esta Madre Tierra sigue dando más recursos naturales’, afirmó el Primer Mandatario antes de abandonar las frías tierras del suroeste potosino.” (CAMBIO 27/06/09)

No obstante del éxito con las autoridades de Estado, MSC parece no tener la misma suerte con los movimientos sociales de la región para impresionarlos con su imagen. Pues entre el 12 al 21 de abril del 2010, en medio de un escenario de Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático, las comunidades del sector protagonizaron una tenaz protesta social, ocupando las oficinas de la estación de frontera Avaroa, lugar de tránsito para la exportación de los concentrados obtenidos por la empresa, reteniendo y volteando la carga minera durante los días que duró el conflicto. Las demandas, respecto a esta empresa, cuestionaban la sobreexplotación de las aguas subterráneas y sus probables impactos en la región, interpretaban como reducido el aporte al desarrollo de la zona e inequitativa la proporción de impuestos pagados en relación a las ganancias de la empresa¹. Es decir, negaban la existencia de una empresa con responsabilidad social y ambiental.

Es de suponer, por ello, que cuando en junio de este año MSC obtuvo la triple certificación internacional de calidad (ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001), la noticia les haya resultado muy oportuna, para salir al frente de las cada vez más frecuentes y diversas voces que ponían en duda el carácter “responsable” de sus operaciones, permitiéndole recomponer y blindar el deterioro de su imagen, luego del conflicto de abril. Al menos eso se deduce de la manera como presentó MSC la noticia ante los medios:

¹ LA RAZON 18/04/10

“La certificación determina que MSC es una empresa que respeta el medio ambiente y asegura una gestión ambiental que detecta, evalúa y maneja los riesgos, previene la contaminación y mitiga impactos negativos, con la finalidad de hacer un uso racional, eficiente y sostenible de los recursos naturales; y, que contribuye al desarrollo sostenible y aplica principios de responsabilidad social.”
(ERBOL 29/06/10)

Sin embargo, se debe tener presente que las certificaciones obtenidas, de ningún modo son garantías de cumplimiento estricto de la legislación y de una eficiente gestión ambiental, los casos de empresas con certificación ISO 14001 involucradas en problemas de contaminación abundan.

Así por ejemplo, en julio de 2000 las compañías taiwanesas Eternal Chemical Co. y la Shengli Chemical Co., incurrieron en un caso de depósito ilegal de residuos peligrosos en Taiwán, ambas compañías, estaban certificadas en ISO 14001. Ese mismo año, la compañía PETROBRAS, fue responsable del mayor derrame de hidrocarburo en Brasil: tras una fuga en un oleoducto, más de tres mil 600 toneladas métricas fueron a parar al río Iguazú. Ese oleoducto era parte de una de las 18 instalaciones que PETROBRAS tiene certificadas en ISO 14001².

¿Qué hay detrás de esa imagen empresarial? ¿Estamos realmente ante una forma nueva y distinta de hacer minería en Bolivia?

Podemos resaltar tres elementos reiterados en la imagen que MSC ha elaborado: “tecnología de punta”, “gestión ambiental responsable” y la “contribución al desarrollo (regional y nacional)”.

- Tecnología de punta ó enclave tecnológico aislado.-

Es un lugar común, para la mayoría de las empresas mineras con capital transnacional, hacer propaganda sobre su “tecnología de punta”. Así por ejemplo, Inti Raymi, en Oruro, apelaba a su “tecnología de punta” para argumentar la improbabilidad de impactos ambientales en el río Desaguadero, la empresa Manquiri en Potosí desestimaba que sus operaciones pudieran afectar la estabilidad del Cerro Rico respaldándose en su “tecnología de punta”, y la lista podría continuar. En el caso de MSC se habla de “tecnología innovadora”.

Esta magnificación de la tecnología, por parte de las empresas, es presentada como una cualidad particular de cada operador y un punto de distinción con anteriores actividades mineras. Sin embargo, no se toma en cuenta que, históricamente las grandes empresas mineras en Bolivia, cada una en su tiempo, se destacaron por la aplicación en sus operaciones de lo último en tecnología, según su época. Entonces, el tema tecnológico, más que ser un aspecto particular a cada empresa, es en realidad un rasgo general de la explotación minera por parte de capitales internacionales. De otra parte, el uso de “tecnología de punta”, salvando las diferencias de cada periodo, ha estado motivada por las mismas razones: incrementar rentabilidad y disminuir costos; en razón a que la extracción

² WWW. www.teorema.com.mx/.../i/falla-iso-14001-empresas-certificadas-involucradas-en-contingencias-ambientales/

minera se orienta a la exportación y por ello está obligada a responder a las exigencias cambiantes de los mercados mundiales.

Como hacen notar Morales y Evia (1995), los “goteos” (“spill-overs”) tecnológicos a otros sectores no mineros fueron y siguen siendo muy limitados y se mantienen dentro el mismo sector, desde las empresas más avanzadas tecnológicamente hacia las otras. De esa manera, es regla general hallar al lado de un “coloso con tecnología de punta”, a muchos otros actores productivos (agricultores, ganaderos, artesanos, cooperativas mineras, etc.) con tecnología precaria haciendo un contraste extremo. Como señala Guachalla (2009), la minería boliviana refleja una situación de encuentro en un mismo escenario de las formas tecnológicas más primitivas junto con las más avanzadas; rasgo que fue descrito ya en los años cuarenta del siglo XX por la tesis fundacional de los trabajadores mineros de entonces, quienes afirmaban que “Bolivia como país capitalista atrasado, combina las formas económicas más primitivas y la última palabra de la técnica y la civilización capitalistas”. (Guachalla 2009: 2)

- Gestión ambiental “responsable”, ¿con quién?.-

La gestión ambiental, en esencia, se la puede entender como el manejo de los diversos intereses sociales, respecto del acceso y distribución de los recursos naturales, de sus beneficios e impactos. (MIRANDA VERA 1999).

Los problemas ambientales, que las comunidades perciben se vinculan con la operación de MSC, comprenden principalmente preocupaciones sobre la explotación de grandes volúmenes de aguas subterráneas. Las comunidades demandan centralmente esclarecer las incertidumbres sobre los potenciales efectos que puede tener el bombeo que realiza MSC, para aprovisionar sus operaciones, de cerca de 40 mil a 50 mil metros cúbicos diarios de agua subterránea.

Debido a la falta de atención de las autoridades de Estado para asumir acciones en el esclarecimiento de estas preocupaciones y a la misma actitud de MSC que evitaba una mayor consideración del tema, en agosto de 2009 la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur (FRUTCAS) con el apoyo de la Comisión para la Gestión Integral del Agua en Bolivia (CGIAB) y otras instituciones amigas concretaron la visita del hidrogeólogo Robert Moran para la realización de una evaluación técnica preliminar del tema. El informe de esta visita publicada bajo el título de “*Minando el Agua: La Mina San Cristóbal Bolivia*” establece como parte de sus conclusiones:

- Que los grandes volúmenes de extracción de agua, al no corresponderse con las reducidas tasas de recarga del acuífero, no constituye un *desarrollo sostenible* sino representa una *explotación minera del agua*.
- La probabilidad a largo plazo que, debido a la interconexión hidrogeológica del acuífero subterráneo con acuíferos superficiales, varias de las fuentes locales, regionales y algunos bofedales se sequen debido a que las aguas de esas fuentes, de los acuíferos superficiales y profundos están interconectadas.
- Debido a tasas tan extremas de extracción y niveles reducidos de recarga, se necesitarían varias décadas (unos 60 años) luego de concluida la operación para que el acuífero subterráneo recupere sus niveles originales. Lo cual puede implicar que

otros usuarios potenciales (comunidades de la zona) se vean desabastecidos por varias décadas después de que MSC concluya sus actividades³.

Las conclusiones de este informe, permitieron generar un proceso de discusión pública sobre el tema, que obligó a la empresa a emitir un comunicado pagado en los medios de comunicación escrita. Sintetizando las principales respuestas, MSC señala:

- Que, MSC cumple con las leyes bolivianas, como el Código de Minería, la Ley de Medio Ambiente y la Ley de Aguas. Que esa normativa legal vigente, faculta a los operadores mineros al uso del agua sin mayores condicionamientos, y puesto que la actividad minera no podría desarrollarse sin su uso, ese aprovechamiento es de utilidad pública.
- Que las aguas subterráneas que extrae son salinas, no aptas para el riego ni para el consumo humano o animal y cuyo único uso económico y técnicamente factible es el uso industrial, que ellos realizan.
- Que, el impacto previsto por el uso del agua subterránea es únicamente local, y una vez concluida la etapa de operaciones, el acuífero se irá recargando naturalmente en el tiempo⁴.

Como se advierte, el argumento primordial de la empresa es el “cumplimiento de la Ley” y siendo que el marco jurídico minero fue elaborado en un periodo en el que se buscaba facilidades para la presencia de empresas transnacionales, además de que entonces no se consideraba la problemática de la escasez del agua, es comprensible que MSC se refugie en él. De otra parte, se deja sin contestar el tema de los potenciales impactos para otros usuarios, debido a la interconexión del acuífero profundo, que efectivamente es de aguas salinas y no apta para el consumo humano, con los acuíferos superficiales, cuyas aguas son de calidad apta para el consumo y el uso agropecuario. Así mismo, MSC reconoce que existirá un impacto sobre el acuífero del cual se bombea agua a sus operaciones, que será mitigado según sus apreciaciones por la recarga natural en el tiempo; ¿En cuánto tiempo? ¿Qué pasará en tanto se recupere el acuífero con los otros usuarios?, son las interrogantes sin respuesta.

De lo anterior podemos colegir, que la gestión ambiental de MSC enfatiza su “responsabilidad” principalmente con los intereses de los principales accionistas de la SUMITOMO CORPORATION esforzándose en garantizar una gestión ambiental que no afecte su rentabilidad, por otro lado se evade “responsabilidad” frente a las preocupaciones de las comunidades sobre su seguridad de disponer agua suficiente luego de que la empresa se retire.

- Contribución al desarrollo ó subsunción del desarrollo al capital minero.-

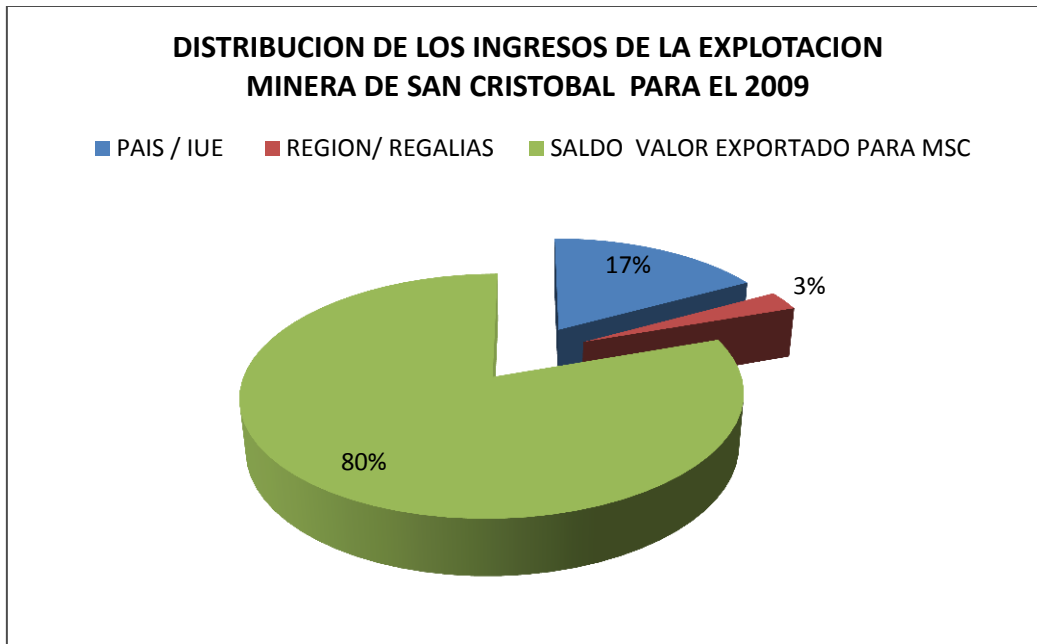
Según declaraciones del ministro de minería José Pimentel⁵, MSC habría exportado concentrados minerales el año 2009 por un valor de mil millones de dólares, declaraciones

³ Síntesis de conclusiones de Robert Moran extraído de *Minando el Agua: La Mina San Cristóbal Bolivia (2010)*

⁴ Síntesis extraída de solicitada de Minera San Cristóbal publicada el 25 de abril de 2010 en LA RAZON

⁵ Bolpress 21/05/10

a la prensa del presidente⁶ del Servicio Nacional de Impuestos dieron cuenta que por ese mismo periodo MSC habría pagado cerca de 170 millones de dólares por concepto de Impuestos a las Utilidades, finalmente versiones oficiales de la empresa señalan que el 2009 MSC⁷ pago 27 millones de dólares por regalías, monto que beneficia en un 85% al departamento de Potosí y en un 15% al municipio de Colcha “K” donde se localiza la operación. Estableciendo gráficamente la proporción porcentual como se llegó a distribuir los ingresos generados el 2009 por esta explotación minera se tiene:



Fuente: elaboración propia en base a datos de prensa y de MSC

Si a ello se añade el hecho de que la región y el país están subvencionando a MSC el uso de agua por la cual no está obligada a pagar, deberíamos preguntar quién contribuye a quien ¿MSC al país y la región? ó ¿la región y el país con sus recursos naturales a las altas ganancias de la SUMITOMO CORPORATION?

REFLEXIONES FINALES: Cambiar las reglas ó cambiar el modelo minero.-

Bajo la imagen empresarial elaborada por la Minera San Cristóbal, se puede evidenciar que en realidad se encubre un viejo modelo de minería, que articula a nuestro país con la economía mundial como proveedor de materias primas, en lo que se denomina el patrón de desarrollo extractivista primario exportador.

Luego del conflicto de abril y ante un mayor debate sobre el real beneficio para el país de la explotación de San Cristóbal, el ministro de minería⁸ adelantó que el gobierno estaría buscando “cambiar las reglas de juego” para que esa operación aporte con más ingresos, lo

⁶ Diario El Potosí 21/04/10

⁷ Presentación en Power Point de vicepresidente corporativo de Minera San Cristóbal Gerardo Garrett

⁸ Agencia de noticias ABI 23/04/10

cual sería posible con un nuevo Código de Minería que remplace el actual código “neoliberal”.

Pero, es pertinente plantearse si lo que se busca es sólo el incremento de ingresos, que necesariamente deberá estar en función de no afectar la ganancia de los inversionistas y por ello con poca probabilidad de lograr una mejoría significativa, ó lo que se debiera propugnar es el cambio del modelo minero en sí hacia una efectiva recuperación de la soberanía sobre la gestión de los recursos naturales.

Examinando el impacto que ha tenido la imagen empresarial de San Cristóbal sobre la percepción de las actuales autoridades de Estado, todo apunta a que ese anunciado “cambio de reglas” en el futuro Código Minero se mantendrá dentro los límites de las condiciones impuestas por el capital transnacional.

REFERENCIAS:

Oswaldo Guachalla

2009 **TRASFONDO DE LA OPORTUNIDAD PERDIDA ESCASO DESARROLLO DEL POTENCIAL MINERO.** En: EL OBSERVADOR N° 6. OBIE

Miranda Vera Clara Elisa

1999 **FILOSOFÍA Y MEDIO AMBIENTE.** Ediciones Taller Abierto.

Morales Juan Antonio y Evia José Luis

1995 **MINERÍA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN BOLIVIA.** Instituto de Investigaciones Socio Económicas